

PRIMAVERA , 27 de Diciembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Ant. Adjuntos.ntos.

Decreto

Páguese a: NELLY DEL CARMEN SOTO MANSILLA Rut 11717018-7

La Cantidad de 90,000 NOVENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRA Y ROPA DE CAMA PERTENECIENTE AL JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS" SEGÚN FACTURA EXENTA ELECTRÓNICA N° 45.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	45	17/11/2017	90,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		90,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	90,000	
Totales		90,000	90,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		90,000
215-22-08-999-000-000	OTROS	90,000	
Totales		90,000	90,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
PAMELA MANSILLA LOPEZ
DIRECCION DE CONTROL(S)
FECHA DE PAGO DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

Roberto Contreras